

Cogiendo el título de la conocida serie documental de televisión “Los cazadores de mitos”, en este artículo pretendo descubrir lo veraz o falaz de leyendas y mitos urbanos relativos a seguridad vial.

✓ ¿VERAZ O FALAZ? ✗

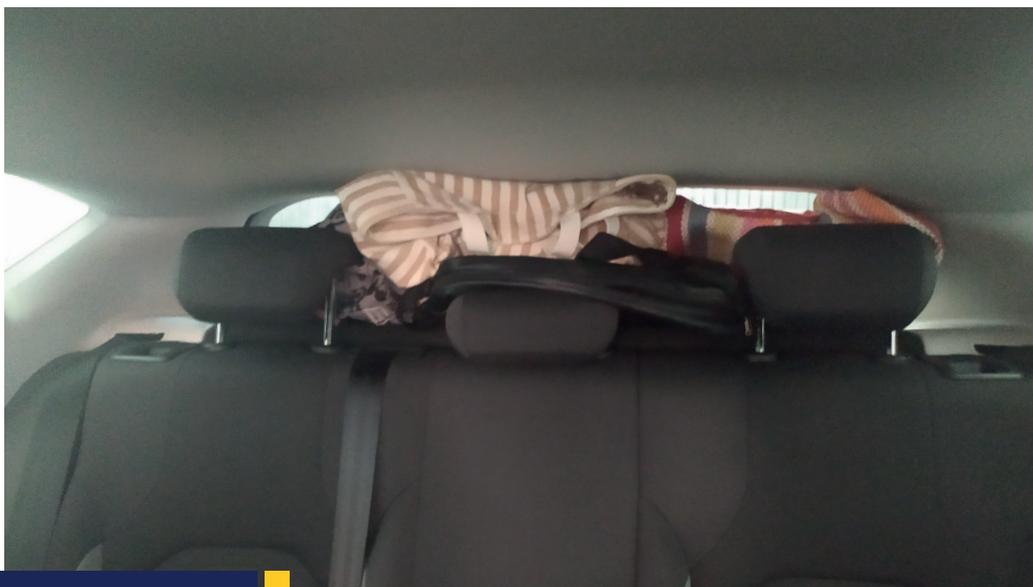
Se puede circular si los bultos impiden la visión por el cristal trasero o se llevan cortinillas

VERAZ ✓

Los turismos obligatoriamente tienen que tener el espejo exterior izquierdo y el interior. Este último deberá permitir la visión, al menos, de una parte de la carretera plana y horizontal desde el horizonte hasta una distancia de 60 metros por detrás y en una anchura de 20 metros.

El campo de visión hacia atrás no debe resultar disminuido, siendo las causas más frecuentes de ello: la colocación de los objetos transportados en el interior, cortinillas, láminas adhesivas, las dimensiones insuficientes de la ventanilla posterior, arrastre de un remolque, exceso de viajeros,...

Cuando por estos motivos u otros resulte disminuida o impedida la visión hacia atrás por el espejo retrovisor interior, será **obligatorio** llevar instalado también el **espejo exterior derecho** bien reglado.



Se puede adelantar por la derecha

VERAZ

Como norma general, el adelantamiento deberá efectuarse por la izquierda del vehículo que se pretende adelantar.

Si existe espacio suficiente, el adelantamiento se efectuará por la derecha adoptando las máximas precauciones:

- Cuando el conductor del vehículo al que se pretenda adelantar esté indicando su propósito de cambiar de dirección a la izquierda o inmovilizar el vehículo en ese lado.
- En las vías con circulación en ambos sentidos, a los tranvías que marchen por la zona central.
- En las vías urbanas, en calzadas con al menos dos carriles en el mismo sentido de marcha, delimitados por marcas longitudinales, se permite el adelantamiento por la derecha a condición de cerciorarse de que se puede hacer sin peligro alguno para los demás usuarios.



Aumenta la velocidad pero no aumenta el número de accidentes

FALAZ

Según el Modelo Potencial de Nilsson, 2004:

Un **aumento del 1% de la velocidad** media, manteniendo todos los demás factores constantes, produce un aumento del:

- 4% de las colisiones mortales.
- 3% de las colisiones graves.
- 2% de las colisiones con víctimas.

Otro dato importante a tener en cuenta, es que el 85% de las MUERTES en ciudad son a vulnerables (peatón, ciclistas y motoristas)

- A 80 km/h fallece casi el 100%
- A 50 km/h fallece el 50%
- A 30 km/h solo fallece el 5%

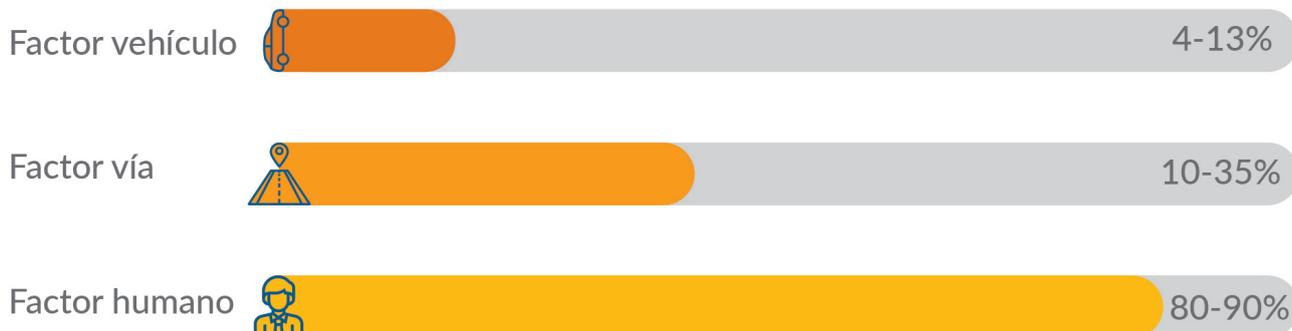
Si reducimos la velocidad reduciremos el número y la gravedad de los accidentes. Además, hay que tener en cuenta todos los efectos negativos que tiene la velocidad sobre el conductor: disminuye la amplitud del campo visual, favorece la aparición de la fatiga, reduce la capacidad de anticipación,...

La mayoría de los accidentes de tráfico se produce por el mal estado de la carretera.

FALAZ

Cuando se produce un **accidente de tráfico puede ser debido a tres factores o causas: factor humano, factor vía y factor vehículo**. Como se puede apreciar en el gráfico, el principal causante de los accidentes es el factor humano. Hablamos de que las distracciones, alcohol, drogas, fatiga,...

provocan entre un 80 y un 90% de los accidentes. Aunque lógicamente si se mejoran las vías y el vehículo, se reducirán los accidentes pero es el factor humano en que debemos de poner el punto de mira.



Está prohibido fumar al volante

FALAZ

Fumar mientras se conduce no está prohibido, pero no es aconsejable porque aumenta la probabilidad de accidente y es por ello que los conductores fumadores están implicados en el doble de accidentes que los no fumadores.

Los efectos que puede tener sobre el conductor son:

- Posibilidad de distracción y pérdida de maniobrabilidad. Por ejemplo, al encender un cigarrillo, sacarlo del paquete, etc.
- Inutiliza una de las manos y genera problemas de visión a causa del humo.
- Disminución de la capacidad de concentración, debido al aumento del monóxido de carbono en la sangre.

Ahora bien, quiero dejar claro que aunque no está prohibido fumar, han sancionado y te pueden sancionar por ello, si el agente considera que está provocando una distracción al volante, siendo la sanción de hasta 100 €.



Tirar la colilla por la ventanilla
pérdida de 4 puntos y multa de
200 €.

Se puede engañar al etilómetro en los controles de alcoholemia

FALAZ

Las pruebas para la detección de la posible intoxicación por alcohol consistirán normalmente en la verificación del aire espirado mediante **etilómetros** que **determinarán el grado de impregnación alcohólica**.

Después de haber bebido alcohol la alcoholemia alcanza su punto máximo entre 30 y 90 minutos después de haber tomado la última copa. A partir de ese momento la alcoholemia desciende en la sangre, aproximadamente, a un ritmo casi constante de 0,2 gramos de alcohol por hora.

No existe ningún truco para engañar al etilómetro, como:

- Masticar chicle, tomar café, té o aceite, porque este aparato mide el aire alveolar.
- Hacer ejercicio, porque aunque se acelera el metabolismo y se elimina más rápido el alcohol por el sudor, el tiempo entre la primera y la segunda prueba es tan corto que no permite hacer efectivo este método.
- Dormir un poco, porque el cuerpo ralentiza el metabolismo y se elimina más lento el alcohol. Para que sea eficaz se debe dormir acorde al consumo de alcohol consumido, es decir que si tenemos una tasa de alcoholemia de 1 gramo de alcohol por litro de sangre deberemos de dormir al menos 5 horas para reducir sustancialmente esta tasa.
- Vomitar, porque el alcohol se encuentra distribuido en la sangre y en el estómago solo estará el alcohol que no se ha digerido.



» MISCELÁNEA DE CURIOSIDADES

- » En 2019, se redujeron un 10% los fallecidos en las carreteras convencionales, coincidiendo con la reducción de la velocidad en estas vías.
- » El tipo de accidente más común es la salida de la vía y la principal causa de accidentes son las distracciones, seguidas del consumo de alcohol.
- » Según la Dirección General de Tráfico, más del 60% de accidentes de tráfico en España, se producen por la pérdida de contacto visual en carretera.
- » En 2019 según datos de la Dirección General de Tráfico, el 38% de los peatones fallecidos dio positivo en alcohol, drogas y psicofármacos.
- » Los efectos del alcohol dependen entre otros de los factores personales como el peso, la edad, el sexo, las circunstancias personales o la experiencia en la conducción.

